

CONVOCATORIA DE PREMIO A LA EXCELENCIA EN LA
TRAYECTORIA INVESTIGADORA PARA EL PERSONAL
INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA. 2021

1. Objetivo

Promover y estimular actividades de investigación, así como reconocer la labor de los investigadores que desarrollen su actividad en la Universidad de Extremadura. Las candidaturas serán presentadas por investigadores que, con su firma, avalen al candidato propuesto.

2. Modalidades y características

Se establecen dos modalidades de este:

Modalidad 1. Jóvenes Investigadores.

Modalidad 2. Investigadores Senior.

En cada una de las modalidades se otorgará un premio por cada campo del conocimiento: humanístico, social y jurídico, científico, técnico y biomédico.

El premio de reconocimiento a la excelencia en la trayectoria investigadora **sólo podrá otorgarse a un mismo investigador una vez en cada una de las modalidades durante toda su trayectoria profesional.**

3. Requisitos de los Solicitantes a fecha fin de la convocatoria

3.1. Modalidad de Jóvenes Investigadores

Para poder optar a esta modalidad de premio los candidatos propuestos deben reunir los siguientes requisitos:

1. Tener como máximo 35 años cumplidos a fecha de fin de convocatoria.
2. Ser personal investigador de la UEx con contrato a tiempo completo.
3. Tener al menos 20 contribuciones científicas relevantes entre las siguientes:
 - a. Libros o capítulos de libros de difusión internacional publicados en editoriales de reconocido prestigio (con indicadores de calidad).
 - b. Artículos publicados en revistas incluidas en el primer cuartil del *Journal Citation Report (JCR*)*. En el campo de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica perteneciente al Campo Técnico, se considerarán dentro de este

apartado las publicaciones recogidas en los índices CORE Conference Ranking A. En los campos Humanístico y Social y Jurídico se consideraran además de las anteriores, las publicaciones en revistas recogidas en el primer cuartil del índice *Scimago Journal and Country Rank (SJR)* o en las categorías ANEP/FECYT A o A⁺.

() Los índices de referencia utilizados para considerar las publicaciones incluidas en el primer cuartil y para la posterior evaluación de los méritos serán los del año de publicación del trabajo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria se considerará su posición en el último índice publicado.*

4. Ser avalados por al menos 20 investigadores de la UEx (un número mayor no incrementa las posibilidades de obtención). Un mismo investigador no podrá avalar mas una propuesta.

3.2. Modalidad de Investigadores Senior

Para poder optar a esta modalidad de premio los candidatos propuestos deben reunir los siguientes requisitos:

1. Tener vinculación permanente a tiempo completo con la Universidad de Extremadura.
2. Tener reconocidos por parte del órgano de evaluación competente, a fecha de fin de la convocatoria, al menos 4 períodos de investigación nacionales.
3. Tener al menos 50 contribuciones científicas relevantes entre las siguientes:
 - a. Libros o capítulos de libros internacionales publicados en editoriales de reconocido prestigio (con indicadores de calidad).
 - b. Artículos publicados en revistas incluidas en el primer cuartil del *Journal Citation Report (JCR*)*. En el subcampo Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica perteneciente al Campo Técnico, se considerarán dentro de este apartado las publicaciones recogidas en los índices CORE Conference Ranking A. En los campos Humanístico y Social y Jurídico se consideraran además de las anteriores, las publicaciones en revistas recogidas en el primer cuartil del índice *Scimago Journal and Country Rank (SJR)* en las categorías ANEP/FECYT A o A⁺.

() Los índices de referencia utilizados para considerar las publicaciones incluidas en el primer cuartil y para la posterior evaluación de los méritos serán los del año de publicación del trabajo. Para artículos publicados en el año de la convocatoria se considerará su posición en el último índice publicado.*

4. Ser avalados por al menos 20 investigadores de la UEx (un número mayor no incrementa las posibilidades de obtención). Un mismo investigador no podrá avalar mas una propuesta.

4. Convocatoria y documentación a presentar

Los investigadores de la Universidad de Extremadura interesados en proponer y avalar a algún candidato para cualquiera de las modalidades de esta convocatoria, deberán entregar a través del registro de la Universidad de Extremadura, en un plazo de 25 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la misma, la siguiente documentación:

- A. Instancia según modelo del Anexo I del presente documento, dirigida al Vicerrector con competencias en investigación y transferencia, debidamente cumplimentada e incluyendo el nombre, DNI y firma de todos los avalistas.
- B. Un lápiz de memoria que deberá contener la siguiente documentación en formato PDF:
1. *Curriculum vitae* normalizado del candidato propuesto según el modelo de la FECYT, incluyendo los indicadores de calidad de las contribuciones científicas a valorar en la modalidad correspondiente. El *curriculum vitae* presentado debe ser validado por el candidato mediante firma que certifique la autenticidad de los méritos. Este CVN **SOLO ha de incluir las páginas correspondientes a los méritos evaluables para esta convocatoria, descritos en el punto 5 de estas bases.**
 2. Hoja resumen de méritos según modelo adjunto como Anexo II

Las solicitudes que no cumplan con lo dispuesto en este apartado, serán desestimadas.

5. Criterios de evaluación

La evaluación del historial investigador completo del solicitante se hará de acuerdo a los siguientes criterios:

A) Campos Científico, Técnico y Biomédico

- Libros de difusión internacional: hasta 10 puntos por cada libro.
- Capítulos de libro de edición internacional: hasta 2,5 puntos por cada capítulo.
- Artículos en JCR:
 - Primer cuartil: 7,5 puntos
 - Segundo cuartil: 4 puntos
- Artículos en Congresos para el campo de Ingenierías de la Comunicación, Computación y Electrónica recogidos en el índice CORE Conference Ranking:
 - CORE A (A, A⁺, A*): 7,5 puntos
 - CORE B: 4 puntos
- Índice H según SCOPUS: 10 puntos por cada unidad de índice
- Nº de citas científicas según SCOPUS: 0,05 puntos por cada cita
- Patentes que se encuentren licenciadas o en explotación: 50 puntos por patente
- Proyectos competitivos como IP (**):
 - De convocatoria internacional: 10 puntos por cada proyecto + 2 puntos por cada 10.000 euros captados.
 - De convocatoria nacional: 5 puntos por cada proyecto + 1 punto por cada 10.000 euros captados
- Proyectos no competitivos como IP: 0,75 puntos por cada 10.000 euros captados.

(**). No se considerarán los proyectos de infraestructura científica ni acciones integradas.

- Otros méritos: se valorarán hasta un máximo de 100 puntos los siguientes méritos:
 - Participación en comités editoriales de revistas internacionales de prestigio
 - Concesión de premios de investigación de convocatorias regionales, nacionales o internacionales.

- Participación en actividades de coordinación y/o de gestión en Agencias nacionales o internacionales de evaluación de la investigación.
- Participación como IP en Redes o Consorcios de Excelencia
- Cargos relevantes (presidente, tesorero, secretario) en Sociedades Científicas Nacionales o Internacionales registradas.

B) Campos Humanístico, Social y Jurídico

- Libros de difusión internacional: hasta 10 puntos por cada libro.
- Capítulos de libro de edición internacional: hasta 2,5 puntos por cada capítulo.
- Artículos en JCR*:
 - Primer cuartil : 7,5 puntos
 - Segundo cuartil: 4 puntos
- Artículos en índice ANEP/FECYT
 - ANEP/FECYT A⁺: 5 puntos
 - ANEP/FECYT A: 2,5 puntos
- Índice H según SCOPUS: 10 puntos por cada unidad de índice
- Nº de citas científicas según SCOPUS: 0,05 puntos por cada cita
- Patentes que se encuentren licenciadas o en explotación: 50 puntos por patente
- Proyectos competitivos como IP(**):
 - De convocatoria internacional: 10 puntos por cada proyecto + 2 puntos por cada 5.000 euros captados.
 - De convocatoria nacional: 5 puntos por cada proyecto + 1 punto por cada 5.000 euros captados.
- Proyectos no competitivos como IP: 0,75 puntos por cada 5.000 euros captados.

*(**) No se considerarán los proyectos de infraestructura científica ni acciones integradas.*

- Otros méritos: se valorará hasta un máximo de 100 puntos en total los siguientes méritos adicionales:
 - Participación en comités editoriales de revistas internacionales de prestigio
 - Concesión de premios de investigación de convocatorias regionales, nacionales o internacionales.
 - Participación en actividades de coordinación y/o de gestión en Agencias nacionales o internacionales de evaluación de la investigación.
 - Participación como IP en Redes o Consorcios de Excelencia
 - Cargos relevantes (presidente, tesorero, secretario) en Sociedades Científicas Nacionales o Internacionales registradas.

6. Resolución y publicidad de los resultados

La evaluación será llevada a cabo por una Subcomisión delegada de la Comisión de Investigación de la Universidad de Extremadura en la formarán parte al menos un miembro de cada uno de los campos del conocimiento. La evaluación de los CV de los solicitantes se realizará siguiendo estrictamente los criterios anteriormente establecidos.

La Subcomisión verificará los datos aportados por los candidatos en las bases de datos nacionales e internacionales para las publicaciones científicas, en el Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de Investigación (SGTRI) en lo relativo a patentes y captación de fondos desde la UEx, y en todas aquellas fuentes que estime oportunas.

La Subcomisión de investigación elevará una propuesta de resolución de los premios en cada modalidad a la Comisión de Investigación que elaborará la resolución definitiva, la cual será irrevocable.

Nota complementaria

En aplicación de la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como de la Ley 8/2011, de 23 de marzo, de Igualdad entre mujeres y hombres y contra la violencia de género en Extremadura, se señala que toda referencia a personas o colectivos incluida en esta convocatoria estará haciendo referencia al género gramatical neutro, incluyendo por tanto la posibilidad de referirse tanto a mujeres como ahombres.